AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.472.387	CONTRATO No.	1113-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 20 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA AETCR EL ESTRECHO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se cuenta con una asignación de 37 firmantes, de los cuales 35 en estado activo (28 hombre y 7 mujeres), 1 firmante en estado ausente y 1 firmante con limitante temporal. Febrero 21: Se acompañó a los y las firmantes del AETCR el Estrecho a reunión con la secretaria general de la ARN nivel central donde se escucha a los firmantes de paz y estos expresan algunas inconformidades en referencia a incumplimientos de la implementación de lo firmado en el acuerdo de paz y donde desde la ARN se indicó de forma contundente que en este gobierno los procesos son diferentes y existe una voluntad política para alcanzar la Paz Total del gobierno del presidente Gustavo Petro, la cual incluye la implementación de las 4 líneas estratégicas dentro del PRI las cuales están agrupadas en las líneas de reincorporación 1. Política, 2. comunitaria, 3. económica y 4. social. Se genero un compromiso con el espacio territorial en referencia a realizar un mantenimiento preventivo y de diagnostico al pozo profundo que suministra el agua potable para los habitantes del espacio y para los proyectos productivos de la cooperativa COOPSENDAPAZ, específicamente en el limón Tahití. Las y los firmantes en general concluyen durante la reunión que la falta de presencia del estado genero que hoy día haya necesidades fundamentales para la vida como la falta de agua potable, la cual es una prioridad tanto para el espacio territorial como para la comunidad en general. En este sentido después de tener el diagnostico del pozo que actualmente suministra el agua para el AETCR se puede determinar en una mesa técnica desde la ARN la construcción de otro pozo profundo que amplie el suministro del liquido vital para las personas que habitan el espacio territorial y los proyectos productivos allí implementados y en funcionamiento.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Febrero 23: se realizó reunión colectiva en el AETCR el Estrecho donde se expone a las y los firmantes asistentes el Programa de Reincorporación Integral y se amplía información de las líneas de reincorporación 1. Política, 2. comunitaria, 3. económica y 4. social. Se informo que se deben construir planes individuales y colectivos a los cuales desde la ARN se les realizara seguimiento permanente para garantizar su implementación y lograr los objetivos allí propuestos.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Febrero 22: se realizó gestión territorial con el ICBF regional sur occidente en la oficina del Bordo y se genero dialogo con la coordinadora zonal, donde se realizó la presentación del nuevo facilitador para el AETCR y se expone el PRI de manera general y donde se les indica que el ICBF está incluido en la reincorporación social. A su vez el ICBF actualiza la oferta institucional actual para el Patía e informa que en el mes de marzo se realizara seguimiento al punto de atención para menores que tiene en funcionamiento dentro del AETCR el Estrecho.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Febrero 22: se realizó reunión presencial de empalme con la persona designada por el operador CORPROGRESO en la casa de la cultura del Bordo, donde se plantea la necesidad de trabajar en equipo y mantener permanente comunicación y articulación para implementar la agenda comunitaria designada en la línea estratégica de reincorporación comunitaria micro focalizada en la vereda la Manguita y donde se pretende cumplir con los objetivos de los 3 ejes temáticos 1. Dialogo para la reconciliación y la construcción de paz 2. Prevención y superación de la estigmatización 3. Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz. Se genera el compromiso por parte del operador de generar actas en cada una de las reuniones con la comunidad y los diferentes actores para dejar memoria escrita del proceso y sus compromisos y avances.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Febrero 21: Se acompañó a los y las firmentes del AETCR el Estrecho a reunión con la secretaria general de la ARN y donde en ese espacio el Facilitador socializa la estrategia de sostenibilidad económica mediante acta donde se explican el objetivo de la estrategia, las prioridades de inversión, las fases, la ruta de acceso y el paso a paso para la postulación y donde se firma en la respectiva lista de asistencia. El colectivo en representación del representante legal de COOPSENDAPAZ quedo en pasar la carta de interés de vincularse a la estrategia para el lunes 26 de febrero.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Febrero 22: Se realizo gestión institucional con la alcaldía del Patía, donde se presenta el Facilitador designado para el AETCR el Estrecho y el facilitador del Bordo con el sr alcalde y el secretario de Gobierno. Durante la reunión se expone el PRI y se hace énfasis en la línea estrategia de la reincorporación política. Se solicitó a la administración municipal la necesidad de que inviten a las PR y a la ARN a las reuniones relacionadas con los temas relacionados con este eje estratégico del programa.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.472.387	CONTRATO No.	1113-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 20 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA AETCR EL ESTRECHO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se atendió al 100% de la población durante el mes de febrero y se registró en SIRR las atenciones con los siguientes códigos: A067_PS5 1 SOST_EC_4 10 PED-PRI 30 Total atenciones: 41 Se generaron 4 actas de reuniones durante el mes de febrero, entregadas al área de gestión documental en los tiempos estipulados en el calendario administrativo.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Febrero 20: se participo en reunión virtual con líder nacional de las agendas comunitarias, donde se generan algunos compromisos para ejecutar la agenda del Patía, entre ellos, manejar por separado las reuniones de los y las firmantes del AETCR el Estrecho y los y las firmantes ubicadas en el Bordo, generar una capacitación (tipo inducción) de la estrategia. Se debe generar un plan para priorizar las acciones de la agenda durante la vigencia 2024 e implementar estas acciones hasta antes del mes de noviembre. Febrero 26, 27 y 28: Participación espacio de socialización del Programa de Reincorporación Integral en la ciudad de Popayán.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Se dió respuesta a las solicitudes, informes y reportes correspondientes al periodo correspondiente del mes de febrero en los tiempos solicitados por la supervisora del contrato y en los tiempos requeridos en el calendario administrativo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizó las actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se Reportó de manera inmediata las novedades al supervisor del contrato. Se entregó los informes pactados y requeridos por el supervisor del contrato. Se Cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se Cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. Se Conoce y se adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se Atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Se Consultó y aplicó los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN. Se Participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se Cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental. No se incurrió en errores de registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR.

Jose Marino Maldonado Caceres

Firmado digitalmente por Jose Marino Maldonado Caceres

JOSE MARINO MALDONADO CACERES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: 29 DE FEBRERO 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co